



Chile
en marcha

RESOLUCIÓN EXENTA N°1361/2019

MAT.: RESUELVE CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ANTOFAGASTA, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.

IQUIQUE, 24 de Julio de 2019.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.632 del 14 de julio del año 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL 1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, lo establecido en la Ley 19.263 de noviembre de 1993, el nombramiento de doña Carolina Paz Fernández Alvear, como Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, consta en Resolución N°01/2016 de fecha 15 de enero del 2016; el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, aprobado por resolución exenta N°99/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos y Presidenta del Consejo Directivo de la Cajta; y la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Exenta N°739/2019 de fecha 08 de marzo de 2019, rectificada por Resolución Exenta N°741/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se autorizó llamado a concurso público para la provisión del cargo de **TÉCNICO JURÍDICO DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ANTOFAGASTA**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobándose las Bases que regulan dicho proceso y designándose Comité de Selección.

SEGUNDO: Que, el Comité de Selección que ha intervenido en el presente concurso público, supervisó el cumplimiento de las respectivas etapas del proceso en las cuales les correspondió intervenir, ello de conformidad a las Bases señaladas en el considerando anterior.

TERCERO: Que, por ORD. N°155/2019 del 23 de julio de 2019 don Felipe Pincheira Parada, obrando como secretario del concurso, remitió a la Dirección General el Informe Final del proceso elaborado con igual fecha por el Comité de Selección, en el cual se incluyen los resultados obtenidos en cada una de las etapas en que intervino, a fin de que la Directora General proceda a

resolver en definitiva el concurso público para proveer el cargo de Técnico Jurídico de la Oficina de Defensa Laboral de Antofagasta.

CUARTO: Que, conforme aparece del mérito del proceso, postularon al concurso en referencia un total de seis personas, de las que solo una aprobó las cinco etapas del concurso, doña Jennifer Villalobos Campillay, quien ha sido propuesta por el Comité de Selección como la postulante idónea para ocupar el cargo concursado.

QUINTO: Las facultades que me confiere el artículo 19 letra c) del DFL 1-18.632, esto es la de contratar personal de conformidad a las pautas fijadas por el Consejo Directivo.

RESUELVO:


1° **DESIGNASE**, para que sirva en calidad de titular en el cargo de **TÉCNICO JURÍDICO** de la **Oficina de Defensa Laboral de Antofagasta**, de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, a doña **JENNIFER NICOLE VILLALOBOS CAMPILLAY**, RUT N°17.013.850-3, a contar del día **29 de Julio de 2019**.

Por razones de buen servicio, la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

2° **PROCÉDASE** por la Unidad de Recursos Humanos a la elaboración del correspondiente contrato de trabajo conforme a los términos y condiciones establecidos en las Bases del proceso, a contar del día **29 de Julio de 2019**, para la suscripción respectiva.

3° **DIFUNDASE** lo resuelto a todas las Unidades de la CAJTA por el medio de comunicación que corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR
Directora General
Corporación de Asistencia Judicial
De las Regiones de Tarapacá y Antofagasta

CPFA/sml

Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos
- Jefa Unidad de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico.
- Carpeta Concurso.
- Archivo Dirección General.

